

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE CITE A COMPARECER AL EXDIRECTOR DEL METRO JOEL ORTEGA CUEVAS, EN VIRTUD DE QUE, BAJO SU ADMINISTRACIÓN COMO DIRECTOR DEL METRO, SE OMITIÓ HACER LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS DE LA LÍNEA 12 DEL METRO.**

Quien suscribe, Diputada María de los Ángeles Huerta del Río, integrante del grupo parlamentario de Morena, a la LXIV legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con el tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

En virtud de información que ha ido surgiendo derivado del terrible accidente de la línea 12 del metro, hay algunos puntos que van quedando claros ante la opinión pública, y uno de ellos es que el diseño y construcción de la referida línea 12, ya no es objeto de discusión, en virtud de que, la misma ha sido objeto de tres procesos de revisión y en todos ellos ha salido como una obra segura.

- a) El primer proceso de revisión es de carácter técnico, se dio con la supervisión de la construcción, realizado por la UNAM, el IPN y cinco empresas expertas, así como el aval del consorcio certificador de origen alemán.
- b) El segundo proceso fue de carácter administrativo, pues la obra ha sido objeto de 15 auditorías y en todas ellas las observaciones fueron solventadas.

- c) El tercer proceso fue de carácter judicial, tanto de los juicios que se les inició a los responsables de las obras, en los cuales todos fueron absueltos y en el caso de las demandas en la cuales participó la administración de Miguel Ángel Mancera, en todas ellas la autoridad judicial ha sentenciado de forma definitiva que la obra se realizó bien, la última sentencia fue emitida apenas en 2017

Es decir, los problemas fueron generados después del inicio de operaciones de la línea 12, ya que el acta entrega recepción de fecha 08 de junio de 2013, no refiere ningún problema estructural o grave.

Todo esto se puede corroborar con lo expuesto en el Informe que presenta la Comisión de investigación, de la Asamblea legislativa del Distrito Federal para conocer las razones que originaron la suspensión temporal del servicio en once estaciones de la línea doce del sistema de transporte colectivo metro, cuando determina que la suspensión se debió a falta de mantenimiento:

## *5. DESGASTE ONDULATORIO.*

### *5.1. ANTECEDENTES.*

*De acuerdo a la información recibida de la memoria de cálculo original que se desarrolló por parte del proyecto, STC Metro tenía considerado la aparición del fenómeno de desgaste ondulatorio. Se puede inferir que a pesar de haberse considerado en las memorias de cálculo la posible aparición del fenómeno de desgaste ondulatorio, ésta no fue considerada en las acciones de mantenimiento preventivo. Esto puede llevarnos a concluir que la falta de una atención oportuna del desgaste ondulatorio provocó un deterioro gradual de los elementos de vía, lo que sumado a las deficiencias encontradas en las sujeciones y a la existencia de balasto no adecuado (punto 3.4.4) y a los defectos en los*

*durmientes de concreto en las curvas (punto 3.4.2 del reporte de Systra) produjo un daño acelerado del sistema.*

La falta de mantenimiento será un elemento constante en los trabajos desarrollados por la Comisión:

*A partir de la revisión documental que la Comisión y sus Asesores Técnicos de la Asociación Mexicana de Ingeniería de Transportes, tuvieron a la vista, se advirtió la existencia de diversos documentos que señalaban la falta de mantenimiento de la obra electromecánica, como un problema cada vez más visible, tal es el caso del Dictamen de fecha 14 de noviembre de 2013, que presentó la empresa ILF, quien representaba a un Grupo de Certificadoras Internacionales contratadas por PMDF, y que señalaba acciones de implementación inmediata para atemperar la problemática ya evidente en el sistema de vías de la Línea 12.*

*A su vez, se ha hecho referencia al documento recibido por el STC con fecha 10 de marzo de 2014 del consultor Michel Lannoye, donde señala 8 puntos de mantenimiento inmediato a atender, para evitar que se siguiera incrementando la problemática ya detectada en la Línea 12. <sup>1</sup>*

Incluso se retomará como una parte importante de las conclusiones entregadas por la empresa Systra

*El 14 de noviembre de 2013 ILF entregó al PMDF, el dictamen sobre el desgaste ondulatorio que se presenta en los rieles en las curvas de radio reducido, como sigue:*

---

<sup>1</sup> Informe que presenta la Comisión de investigación, de la Asamblea legislativa del Distrito Federal para conocer las razones que originaron la suspensión temporal del servicio en once estaciones de la línea doce del sistema de transporte colectivo metro pág. 93

*El desgaste ondulatorio excesivo es motivado por la falta oportuna de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Vías en elementos.*<sup>2</sup>

La falta de mantenimiento fue precisamente en la administración del hoy Senador Miguel Ángel Macera, cuando Joel Ortega Cuevas fungió como Director del Metro, tal y como quedó acreditado con el informe final de la Comisión de Investigación realizada exprofeso para conocer las causas de suspensión del servicio de la línea 12.

La falta de mantenimiento en las instalaciones del Metro fue el sello distintivo de la administración de Joel Ortega como Director del Metro, recordemos que fue durante su administración fue el accidente en la estación Oceanía, más los daños causados a la línea 12 por falta de mantenimiento es que fue despedido por el entonces Jefe de Gobierno.

Hasta el momento todos los involucrados en la línea 12 han manifestado su disponibilidad en participar en las investigaciones y mesas de trabajo, no obstante, un actor fundamental lo es el exdirector del metro Joel Ortega Cuevas, el cual no se ha manifestado al respecto y no se sabe cuáles son las repercusiones que tuvo en la tragedia de la línea 12. La omisión de sus obligaciones como Director del Metro, hace que se considere necesario que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México lo llame a comparecer para esclarecer los hechos que causaron el derrumbe de la línea 12.

---

<sup>2</sup> Op.cit. pág. 98 y 99

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a que cite a comparecer al exdirector del Metro Joel Ortega Cuevas, en virtud de que, bajo su administración como Director del Metro, se omitió hacer los trabajos de mantenimiento preventivos de la Línea 12 del Metro.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente a los 25 días del mes de mayo de 2021.

**SUSCRIBE**



**DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HUERTA DEL RÍO**